Riohacha, 8 de marzo de 2024

Señor (es):
**PROVEEDORES**
Riohacha – la Guajira

**Referencia:** Invitación publica No. 005 – 2024. Contratar los SERVICIOS DE DIFUSIÓN PERIODÍSTICA, MARKETING Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL, IMPRESOS Y DIAGRAMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PAUTAS DIGITALES Y ASESORÍAS EN MERCADEO ESTRATÉGICO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO DE COMFAGUAJIRA, para el año 2024.

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de Transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, Moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en contratar los SERVICIOS DE DIFUSIÓN PERIODÍSTICA, MARKETING Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL, IMPRESOS Y DIAGRAMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PAUTAS DIGITALES Y ASESORÍAS EN MERCADEO ESTRATÉGICO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO DE COMFAGUAJIRA, para el año 2024, por tal razón se da a conocer la siguiente invitación con el fin de que presente cotización de acuerdo a los términos y condiciones en ella contenidos.

De conformidad con el numeral 11.7, literal c, del Manual de Contratación de la caja, la Oficina Jurídica elaboro los términos y condiciones de la presente invitación publica, con el apoyo del equipo multidisciplinario correspondiente, de acuerdo con los servicios objeto de contratación, con fundamento en el estudio de necesidad, planeación, especificaciones, presupuestos, requisitos y demás parámetros definidos por el área administrativa a cargo del manejo de los servicios que se requieren contratar.

## 1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACION

### 1.1. Necesidad

Comfaguajira tiene la necesidad de contratar a través de una agencia de marketing y desarrollo digital, los servicios integrales de asesorías, planificación y accesos de diferentes espacios publicitarios en medios de comunicación, así como servicios de difusión periodística y recurso humano afines que se requieran, más diseño e impresión de material pop con el fin de visibilizar la gestión y procesos de comunicación y mercadeo de Comfaguajira; consiguiendo una difusión audiovisual optima de estrategias y campañas de la caja, con los mejores resultados al menor coste en el año 2024.

Lo anterior se realizará con el fin de que los servicios y gestión de la caja, llegue de

VIGILADO SuperSubsidio

manera rápida y accesible por diferentes canales a nuestros afiliados, población cesante y comunidad en general de La Guajira.

**1.2. Naturaleza de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira:**

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida en el control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

**1.3. Régimen aplicable**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 21 de 1982 y las disposiciones contenidas en la Ley 789 de 2002, Comfaguajira en su proceso de negociación y contratación se somete integralmente a las normas de derecho privado y se regirá por las normas contenidas en el Manual de Contratación de la Corporación, en aquellos aspectos no regulados por el manual, se regirá por las normas del derecho civil, comercial, y demás lineamientos normativos que regulen la materia.

**1.4. Modalidad de Selección**

La modalidad selección es la invitación publica, tal como lo señala el manual de contratación en su capítulo VI, numeral 11.7 literal c, "Es el procedimiento mediante el cual COMFAGUAJIRA invita a un número indeterminado de personas para que presenten ofertas, a través del medio de difusión expedito mínimo de alcance Departamental". Aplica para procesos contractuales cuya cuantía exceda los quinientos (500) S.M.L.M.V.

La selección del contratista se efectuará conforme a las propuestas presentadas por los potenciales oferentes, bajo criterios de habilitación, calificación y demás criterios previamente establecidos por la Corporación. El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Invitación.

Cabe recordar que la Invitación forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la Corporación a la que se someten los proponentes durante el proceso y el oferente seleccionado durante la vigencia del contrato.

**1.5. Compromiso Anticorrupción:**

LA CAJA DE COMPNESACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

VIGILADO SuperSubsidio

**1.6. Adiciones:**

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de documentos que se publicarán en la página web de la Corporación. De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

**1.7. Exclusión y Limitación de Responsabilidad Precontractual:**

Comfaguajira no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual. Comfaguajira podrá seleccionar uno o varios proponentes para la prestación del servicio, sin generar exclusividad con ninguno de ellos.

**1.8. Estructura y Etapas del Proceso:**

Se cumplirán las siguientes etapas:

- Publicación de la Invitación en la página web - www.comfaguajira.com
- Etapa para aclaraciones sobre las inquietudes presentadas.
- Respuesta a las observaciones planteadas
- Plazo para presentar ofertas.
- Aprobación de Propuesta
- Comunicación de la oferta seleccionada.

**1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| **Publicación de la invitación** | 8 de marzo de 2024 | Página Web Comfaguajira. |
| **Etapa de observaciones y/o aclaraciones sobre la invitación.** | 11 de febrero de 2024 | Enviadas al correo electrónico: contratacion@comfaguajira.com. |
| **Respuesta a las observaciones presentadas** | 12 de marzo de 2024 | La respuesta se enviará a los correos electrónicos señalados por los oferentes. |
| **Recibo de propuestas en físico** | 14 de marzo de 2024. 4:00 P.M. | Oficina Jurídica, segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa principal, calle 13 No. 8 - 175 esquina. Riohacha |
| **Proceso de selección de propuestas** | 15 de marzo de 2024 | Por parte del comité de selección y compras a través de los medios establecidos para tal fin. |

VIGILADO SuperSubsidio

| | | |
|---|---|---|
| **Comunicación de Aceptación Propuesta** | 18 de marzo de 2024 | Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte. |

**1.10. Presupuesto estimado para efectos legales:**

El presupuesto del año 2024 contara con la suma aproximada de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/C ($993.763.409), para la contratación de este servicio. Los montos para la contratación de estos servicios para el año 2024 fueron aprobados en el presupuesto vigencia 2024.

**1.11 Lugar y entrega de la oferta:**

La propuesta debe ser entregada en sobre cerrado, en la OFICINA JURIDICA de Comfaguajira, ubicada en la Sede Administrativa, Calle 13 No 8-175, 2 Piso, en Riohacha-La Guajira, hasta la fecha límite y hora fijada para la presentación en el cronograma del proceso, numeral 1.9. La dependencia receptora de las ofertas elaborara una certificación donde conste hora y fecha de la radicación, cantidad y nombre de los oferentes.

**1.12. Recomendaciones:**

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Examinar cuidadosamente el contenido de la Invitación y los documentos que hacen parte del mismo.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- Suministrar toda la información requerida.
- Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de convocatoria, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
- Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantarán observaciones telefónicas ni personalmente.

**2. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

VIGILADO SuperSubsidio

La propuesta se deberá hacer llegar en medio físico, en original y una copia íntegra, en la fecha indicada para ello, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Deberá contener: Carta de presentación como página de portada que indique NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCION ELECTRONICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELEFONO.
- ✓ Presentar la Propuesta Económica.
- ✓ Deberán ser presentadas con tabla de contenido.
- ✓ Estar debidamente foliada.
- ✓ No se admiten ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la Invitación, en caso que el proponente presente propuesta parcial, no será tenida en cuenta al momento de evaluar.
- ✓ Vencido el término anterior deberán radicar el mismo ejemplar en medio físico en la Oficina jurídica, en un sobre y marcado.

## 3. CONDICIONES GENERALES

- ✓ La Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación.- Deberá contener: NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCIÓN ELECTRONICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELEFONO.

También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de encontrarse o no, en situación de conflicto de interés o dentro de las causales de restricciones internas para contratar, las cuales se encuentran definidas en el Manual de Contratación de la Corporación, que puede ser consultado en http://www.comfaguajira.com

- ✓ Todos los ofrecimientos contenidos en la Oferta, tanto los exigidos en la Invitación, como los que el proponente realice adicionalmente, lo vinculan y obligan en caso de aceptar la propuesta o suscribir el contrato.

- ✓ El proponente debe haber ejecutado el objeto de la presente invitación previamente con empresas públicas o privadas.

- ✓ La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente acto de invitación.

- ✓ El proponente debe estudiar y entender las especificaciones, anexos y demás documentos e información que le sean entregados, y por lo tanto acepta que esta solicitud de oferta es clara y adecuada para identificar el objeto, valor y

VIGILADO SuperSubsidio

plazo de la misma, en caso contrario deberá solicitar a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira aclaración sobre las inquietudes o dudas presentadas.

**Nota.- Información confidencial**: Considerando la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, Comfaguajira se reserva el derecho de revelar dicha información a sus empleados o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

## 4. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente presentara con la propuesta una póliza se seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia a favor de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

La póliza será expedida por el 10% del valor del valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la propuesta y 4 meses más.

La vigencia de la garantía de seriedad podrá modificarse a pedido de Comfaguajira quien podrá solicitar al proponente ampliar su vigencia en el término que sea necesario, los gastos adicionales serán a cargo del proponente.

## 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La oferta que no se ajuste a los términos fijados en este documento, según se expone a continuación, será desestimada y no calificada, especialmente en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.

- Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente Convocatoria, es decir no cumpla con alguna de las condiciones mínimas de experiencia, capacidad financiera, propuesta económica o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes, esto es, cuando dos (2) o más propuestas hayan sido presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.

- Cuando se suministre información inexacta o cuando no se aclaren Oportunamente los documentos e información requerida.

VIGILADO SuperSubsidio

- Cuando la propuesta se presente de manera incompleta.

- Cuando sobrevenga algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley.

- Cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de la Corporación y/o de los ejecutivos autorizados para contratar que adelanta el presente proceso de selección.

- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros del Consejo Directivo, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de la entidad entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.

- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.

- La no presentación de la Oferta Económica

- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.

- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.

## 6. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El estudio y evaluación de las propuestas se harán con base a su contenido, para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

| CONCEPTO | CALIFICACION |
|---|---|
| Habilitación jurídica | Cumple o no cumple |
| Habilitación financiera | Cumple o no cumple |
| Habilitación técnica | Cumple o no cumple |
| Evaluación técnica | 500 |
| Oferta económica | 500 |

VIGILADO SuperSubsidio

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | 1000 |

**7. REQUISITOS HABILITANTES:**

Las propuestas se evaluarán en primera medida respecto a su viabilidad jurídica y financiera. Estos aspectos habilitarán o descalificarán la propuesta, únicamente se tendrán en cuenta los proponentes hábiles. La evaluación jurídica, financiera y la capacidad técnica no asignan puntaje, solo habilita la propuesta para continuar la evaluación en cuanto a la experiencia y la oferta económica.

**7.1.1. HABILITACIÓN JURÍDICA**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.

- RUT de la persona jurídica y/o natural.

- Podrá presentar la Consulta del Pasado Judicial, de medidas correctivas de policía y de delitos sexuales contra menor de edad, con una vigencia no superior a treinta (30) días, tanto de la persona jurídica como de su representante legal igualmente será verificado por los miembros del comité.

- Podrá presentar Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales con una vigencia no superior a treinta (30) días, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, igualmente será verificado por los miembros del comité.

- Podrá presentar la consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a 30 días, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, igualmente será verificado por los miembros del comité.

- **Certificado Vigente de Constitución, Existencia y Representación Legal**:

  Los proponentes, deberán allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

  En el certificado debe constar el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, en caso de que la competencia a contratar para el gerente se supere, debe adjuntar copia del acta de la correspondiente autorización de la Junta directiva

.

- **En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal**, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: El objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del

VIGILADO SuperSubsidio

contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

- **Cumplimiento del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.**

  - ✓ Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.

  - ✓ Certificado expedido por el revisor Fiscal o Representante Legal bajo la gravedad del juramento en la que conste que se encuentra a paz y salvo de salarios y prestaciones sociales,

  - ✓ En caso de Consorcio y/o Unión Temporal esto aplica para cada uno de los integrantes.

- Domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento de comercio: El domicilio principal de los oferentes debe ser el Municipio de Riohacha. En caso contrario, para la presentación de la propuesta deberán allegar con la misma la documentación respectiva mediante la cual se acredite que el oferente posee sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el distrito de Riohacha para prestar los servicios solicitados en la presente convocatoria. Para cumplir con este requisito el proponente deberá aportar el certificado de cámara de comercio en el que se verifique la existencia de la sucursal, agencia o establecimiento de comercio, cuyo objeto debe estar referido a las actividades de la presente contratación.

- Estar inscrito en el registrado único de proveedores de COMFAGUAJIRA, lo cual será objeto de verificación.

- Presentación de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo estipulado en la presente invitación.

**7.1.2. EXPÈRIENCIA HABILITANTE**.

La experiencia habilitante se acreditara mediante la presentación de certificación que demuestre la ejecución y terminación de mínimo tres contratos (3) durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto haya consistido en la prestación de servicios de implementación o desarrollo de estrategias institucionales de comunicación o información en entidades públicas o privadas. Sumados los términos de duración de los contratos acreditados, debe ser mínimo igual al plazo de ejecución del servicio objeto de la presente convocatoria. El valor total de los contratos aportados en su conjunto deberá ascender a una cuantía igual o superior al 20% del presupuesto oficial asignado, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de suscripción.

VIGILADO SuperSubsidio

**7.1.2.1. Condiciones para acreditar experiencia:**

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos,
b) Nombre del contratante y contratista.
c) Número del contrato.
d) Objeto.
e) Plazo de ejecución.
g) Valor final ejecutado,
h) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.
i) Cumplimiento del contrato.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

**7.2. HABILITACIÓN FINANCIERA:**

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes documentos:

**7.2.1. Documentación:**

Presentar los Estados Financieros: Si el oferente se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes los podrá acreditar con este documento, o en su defecto, con el Balance General, Estado de Resultados y notas de estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y contador público, con cierre contable a 31 de diciembre de 2022 y corte 30 de junio de 2023. De igual forma deberá aportarse la cédula de ciudadana y/o tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de quienes suscriben estos últimos documentos.

Cuando el oferente acredite certificado del Registro Único de Proponentes que contenga información financiera y organizacional correspondiente a varios años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores se deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por mejor año fiscal debe entenderse como aquel en el que, analizados conjuntamente todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional, el proponente podría cumplir con los requisitos habilitantes requeridos en el proceso de selección.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no se les podrá calcular el indicador de razón de cobertura de intereses por ser indefinido. En este caso el

VIGILADO SuperSubsidio

Proponente cumple el indicador, siempre que su Utilidad Operacional sea positiva, en caso que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumplirá con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales este índice se obtendrá de cada miembro, por el método de ponderación de los componentes de los indicadores.

Nota: Los índices descritos son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

**7.2.2. Indicadores De Capacidad Financiera:**

| | | |
|---|---|---|
| **RAZÓN CORRIENTE: = Activo corriente / Pasivo Corriente** | | >= 1,3 |
| | | |
| **PRUEBA ÁCIDA: = Activo corriente - inventarios / pasivo corriente** | | >=0.5 |
| | | |
| **CAPITAL DE TRABAJO: = Activo corriente – pasivo corriente** | | 1.5 DEL ACT.CTE X C/ $1 PAS.CTE. |
| | | |
| **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO** | | <=60% |
| | | |
| **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= Utilidad operacional/interés pagado** | | >= 1,3 |
| | | |
| **RENTABILIDAD/PATRIMONIO: Utilidad Neta / Patrimonio** | | >= 4% |
| | | |
| **RENTABILIDAD/ACTIVO: Utilidad Neta / Activo Total** | | >= 3% |

**7.3. FACTORES TECNICOS:**

**7.3.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Las condiciones técnicas mínimas con que debe contar el servicio a contratar son:

- Diseño gráfico y creatividad: Crear diseños visuales atractivos y creativos que transmitan el mensaje de la marca de manera efectiva.
- Producción audiovisual: Producir anuncios de televisión, videos en línea y contenido multimedia.
- Gestión de redes sociales: Administrar y promocionar la presencia de la marca en las redes sociales, interactuar con la audiencia y crear contenido relevante.

VIGILADO SuperSubsidio

**Servicio de Asesorías y Consultorías**

- Gestionar la difusión de una campaña publicitaria a través de los diferentes canales y/o espacios para dar visibilidad a una marca, producto o servicio.
- Difundir las piezas publicitarias de manera óptima para conseguir los mejores resultados.
- Definir cómo será el mensaje, cómo se transmitirá, cuál es el target y los mejores medios para alcanzarlo.
- Gestionar la difusión de manera óptima de la gestión institucional, para que la inversión publicitaria resulte lo más rentable posible y asegurar que la campaña sea eficaz.
- Analizar la competencia, conocer bien cada sector, las tendencias más punteras y evitar apostar por acciones que no hayan funcionado como se esperaba.
- Tener toda la información posible sobre el público objetivo y contar con todas las herramientas para poder decidir en qué medios deberían estar presentes para lanzar campañas específicas de manera estratégica.
- Realizar constantes métricas y mediciones de resultados parciales de las estrategias de divulgación de gestión institucional.
- Análisis de tiempos, espacios negociados, y objetivos marcados, revisar los cumplimientos cronológicos de objetivos para asegurar que el resultado final de la campaña sea el esperado.
- Comprender el comportamiento del mercado objetivo para elaborar una campaña publicitaria adaptada a ese mercado.
- Redacción, creación del mensaje y el diseño gráfico que se requiera en las campañas estratégicamente planificadas en cada área.
- Elegir según estudios de mercado y métricas correspondientes, los medios en función de la naturaleza del producto, el tipo de público al que se dirige y el presupuesto del cliente.
- Investigación de Mercado: Realizar investigaciones para comprender el mercado objetivo, las tendencias, la competencia y las oportunidades.
- Desarrollo de Estrategia: Crear estrategias de marketing y publicidad que se alineen con los objetivos de la empresa y lleguen a la audiencia correcta.
- Planificación de medios: Determinar los canales de publicidad más efectivos (TV, radio, digital, impresos, redes sociales, etc.) y la programación de anuncios.
- Creación de contenido: Desarrollar contenido publicitario creativo, como anuncios de televisión, radio, publicidad gráfica, contenido web y redes sociales.
- Gestión de campañas: Ejecutar y supervisar campañas publicitarias, asegurando que se cumplan los plazos y presupuestos.
- Optimización de anuncios: Realizar pruebas y ajustes continuos para mejorar el rendimiento de los anuncios y maximizar el retorno de la inversión (ROI).
- Relaciones públicas: Gestionar la comunicación con los medios de comunicación, planificar eventos y promociones, y gestionar la reputación de la marca.

VIGILADO SuperSubsidio

- Analítica y seguimiento: Utilizar herramientas de análisis para medir el rendimiento de las campañas y proporcionar informes detallados a los clientes.
- Planificación estratégica a largo plazo: Desarrollar una visión estratégica a largo plazo y a alinear las estrategias de marketing con los objetivos comerciales generales.
- Creatividad y conceptualización: Generar ideas creativas y conceptos publicitarios innovadores que destaquen en el mercado.
- Diseño web y desarrollo: Crear y mantener sitios web efectivos y atractivos para la marca.
- Servicios de consultoría: Brindar asesoramiento estratégico a los clientes sobre cómo mejorar su presencia en el mercado y lograr sus objetivos comerciales y posicionamiento.
- Negociación de medios: Negociar con proveedores de medios para obtener las mejores tarifas y ubicaciones publicitarias.
- Cumplimiento normativo: Asegurarse de que todas las campañas cumplan con las leyes y regulaciones publicitarias aplicables.

**Insumos y Herramientas de Calidad**

Los insumos, suministros, equipo técnico y recurso humano suministrados para la realización de este servicio deben ser de óptima calidad y específicos para cada una de las áreas y su necesidad; Deben estar en la última vanguardia y tecnología para buenas imágenes y registros de la gestión de la empresa, así como personal capacitado y profesional en cada uno de los perfiles para su uso o utilización.

**EQUIPO DE TRABAJO**

Para lograr ser habilitado, el proponente debe ofrecer por lo menos un personal que cuente con las condiciones de formación académica y experiencia que a continuación se exponen.

En caso de que el proponente no ofrezca el miembro del equipo de trabajo mínimo, se rechazará su oferta.

**A) DIRECTOR DEL PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **Formación académica** | Deberá ser ingeniero de sistemas o diseñador gráfico. |
| **Requisito Adicional** | Posgrado en gerencia de proyectos y/o áreas relacionadas con las TICS. |
| **Experiencia Relacionada** | Acreditará tener experiencia profesional, relacionada con la Dirección de Proyectos digitales o de desarrollo de las TICS en entidades públicas y/o privadas, de por lo menos DOS (2) años, lo cual se probará adjuntado las certificaciones del caso. |

VIGILADO SuperSubsidio

**7.4. EVALUACION TÉCNICA - ECONOMICA:**

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo: Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar.

| FACTORES DE EVALUACION | | PUNTAJE MAXIMO |
|---|---|---|
| EXPERIENCIA | ESPECIFICA | 500 |
| OFERTA ECONOMICA | MENOR VALOR | 500 |
| TOTAL | | 1.000 |

**7.4.1. Experiencia especifica**

Para el otorgamiento de este puntaje se deberá acreditar la TERMINACIÓN OPORTUNA durante los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, de contrataciones que hayan tenido por objeto la prestación de servicios de diseño, edición y producción audiovisual, elaboración y difusión de piezas publicitarias, conceptualización y promoción de campañas en redes sociales y sitios web, marketing digita, desarrollo de las TICS en instituciones públicas o privadas, presentando la certificación emitida por la Entidad Contratante suscrita por el funcionario competente. El valor total sumado de los contratos aportados deberá ascender a una cuantía mínima igual al 25% presupuesto oficial asignado, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de suscripción.

La puntuación será gradual y se asignará el puntaje máximo de 500 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

| Criterio | Puntaje |
|---|---|
| Proponente que acredite siete (7) certificaciones validas | 500 |
| Proponente que acredite seis (6) certificaciones validas | 450 |
| Proponente que acredite cinco (5) certificaciones validas | 400 |
| Proponente que acredite menos de cinco (5) certificaciones validas | 300 |

**7.4.2. Condiciones para acreditar experiencia:**

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos.
b) Nombre del contratante y contratista.
c) Número del contrato.
d) Objeto.
e) Plazo de ejecución.

VIGILADO SuperSubsidio

g) Valor final ejecutado.
h) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.
i) Cumplimiento del contrato.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

### 7.4.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica debe realizarse teniendo en cuenta el cuadro anexo de presupuesto, el cual contiene la distribución de los servicios a contratarse, para la presentación de la propuesta económica. De igual forma, el oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los ítems que requiere Comfaguajira, debidamente firmada por su represéntate legal.

La oferta económica corresponderá a los valores de todos los servicios ofrecidos. La oferta deberá incluir LA TOTALIDAD DE COSTOS directos o indirectos en los cuales incurre el proponente, así como el valor del respectivo IVA y AIU, cuando haya lugar a ello. La expresión de la remuneración se hará en pesos (COLOMBIANOS).
En caso de no discriminar el impuesto (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está en los precios ofrecidos.

Los gastos asociados a la preparación, presentación de su propuesta y los errores en la oferta económica, serán asumidos por el proveedor.

Se tendrá en cuenta para la valoración del factor económico, una asignación total hasta de **500 puntos,** se asignará el mayor puntaje al menor precio y en adelante proporcionalmente restando **50 puntos** en orden ascendente a partir del segundo menor valor hasta el monto límite del presupuesto oficial, de la siguiente manera:

| FACTORES DE EVALUACION | MAXIMO DE PUNTAJE ASIGNABLE |
|---|---|
| Menor Precio | 500 |

La oferta debe tener una validez como mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

VIGILADO SuperSubsidio

## 8. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

### 8.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente invitación tiene como objeto contratar: SERVICIOS DE DIFUSIÓN PERIODÍSTICA, MARKETING Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL, IMPRESOS Y DIAGRAMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PAUTAS DIGITALES Y ASESORÍAS EN MERCADEO ESTRATÉGICO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO DE COMFAGUAJIRA, para el año 2024.

### 8.2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

COMFAGUAJIRA, requiere contratar los servicios integrales de asesorías, planificación y accesos a diferentes espacios publicitarios en medios de comunicación, diseño e impresión de material pop, consiguiendo una difusión audiovisual óptima de estrategias y campañas de la caja, con los mejores resultados, desde el mes de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024.

El servicio se prestará en las siguientes actividades:

- SERVICIOS DE CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL, A TRAVÉS DE ESPACIOS, PROGRAMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES Y DIGITALES, QUE SERVIRÁN COMO MULTIPLICADORES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ENTIDAD.
- SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL.
- SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIAGRAMACIÓN.
- SERVICIO INTEGRAL DE BRANDING SONORO (PRODUCIDO EN ESTUDIO DE GRABACIÓN PROFESIONAL).
- PAUTAS DIGITALES EN MEDIOS DE AMPLIA DIFUSIÓN.
- ASESORÍAS EN MERCADEO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN DIGITAL.

El objeto contractual se ejecutará conforme a los términos y condiciones establecidos en la invitación y la propuesta aprobada, los cuales hacen parte integral del presente contrato y en tal virtud el contratista se compromete a cumplirla íntegramente.

### 8.3. FORMA DE PAGO:

**COMFAGUAJIRA** girara un diez (10%) del valor total pactado por concepto de anticipo, previa legalización del contrato.

VIGILADO SuperSubsidio

Los pagos por los servicios prestados los realizara a medida que los mismos vayan siendo recibidos, previa presentación de la facturación por centros de costo acompañado de la certificación por parte del contador y/o revisor fiscal, donde conste estar al día con el pago de la seguridad social integral e y parafiscales de sus trabajadores. Se realizará el pago del servicio efectivamente prestado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se realizara dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la correspondiente cuenta de cobro u orden de pago en la tesorería de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

**8.4. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

**8.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

El proponente que resulte seleccionado adquirirá las siguientes obligaciones:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

**1)** El Contratista prestará sus servicios con calidad y eficiencia, y utilizará para ello personal capacitado, uniformado y con los elementos de protección industrial de obligatorio cumplimiento establecidos en la normatividad vigente.
**2)** El servicio se prestará cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente.
**3)** El Contratista prestará el servicio de equipos e instrumentos técnicos necesarios a las diferentes áreas de Comfaguajira que se requieran para la pre, pro y postproducción de herramientas audiovisuales.
**4)** Utilizar oportunamente insumos de alta calidad y las herramientas necesarias para la adecuada prestación del servicio, así como de preservar los elementos que la Caja le entregue en custodia para desarrollar su trabajo.
**5)** El contratista responderá por los daños que él o sus trabajadores ocasionen durante la realización de sus actividades y el costo de éstos podrá ser descontado por la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, del valor del Contrato.
**6)** Acatar las observaciones que le formule Comfaguajira, a través del Supervisor, durante la vigencia y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio a través de planes de mejoramiento.
**7)** Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Empresa, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

VIGILADO SuperSubsidio

**8)** Dar aviso inmediato al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
**9)** Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
**10)** El contratista tendrá sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social y Riesgos Profesionales tal como lo estipula la Ley y le suministrará los elementos y dotaciones de higiene y seguridad industrial para la protección adecuada en la prestación del servicio.
**11)** El contratista estará enfocado en la salud, seguridad industrial y la Conservación del medio ambiente en el área que se lleven a cabo las labores.
**12)** EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas, contenidos en el manual dispuesto por el contratante para tal fin.
**13)** El Contratista se obliga a facturar por servicios prestados y por centro de costo.
**14)** El Contratista, se obliga a cancelar de forma oportuna los salarios y prestaciones sociales que genere este contrato
**15)** El contratista se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo número 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
**16)** Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con los términos de invitación y la Propuesta presentada dentro de la respectiva convocatoria, documentos que hacen parte integral del presente Contrato para todos los efectos legales.

VIGILADO SuperSubsidio

## 9. GARANTÍAS

**Garantías Contractuales:** EL OFERENTE, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de **COMFAGUAJIRA,** expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, con oficina en esta ciudad, la cual será aprobada por la Oficina Jurídica de **COMFAGUAJIRA** si reúne los requisitos exigidos. La garantía amparará los siguientes riesgos:

| AMPARO | PORCENTAJE | TIEMPO | SI | NO |
|---|---|---|---|---|
| De cumplimiento del contrato | 20% | Igual a la duración del contrato y cuatro meses más | x | |
| Calidad del servicio. | 15% | Igual a la duración del contrato y cuatro meses más | x | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 20% | Igual a la duración del contrato y tres años más | x | |
| Responsabilidad civil extracontractual | 20% | Igual a la duración del contrato y cuatro meses más | x | |

Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

## 10. DECLARATORIA DESIERTA:

Comfaguajira, podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos:
**1.** Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
**2.** Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos
**3.** Por cualquier otra circunstancia que a juicio de Comfaguajira, impidan la escogencia objetiva.

## 11. ADJUDICACION

La adjudicación la hará el día establecido en el cronograma.

El oferente que resulte seleccionado, una vez elaborado el contrato deberá firmar el mismo personalmente o a través de apoderado en la Oficina jurídica de la CAJA.

En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de **COMFAGUAJIRA.**

VIGILADO SuperSubsidio

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para **COMFAGUAJIRA**, se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité de Selección y Compras.

Así mismo, **COMFAGUAJIRA** se reserva el derecho de asignar total el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado, por lo tanto, la presente invitación se realiza sometida a los reglamentos y manual de contratación de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, en todo lo relacionado con procedimientos de información, adjudicación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

El oferente o proveedor acepta y entiende que la propuesta no obliga precontractual y/o contractualmente a Comfaguajira, y que su facultad de seleccionar a los contratistas es autónoma, también acepta que la Caja de Compensación Familiar de la Guajira – Comfaguajira no se obliga a dar explicaciones o aclaraciones respecto de los resultados del proceso de contratación.

El acto de selección no obliga a la firma del contrato, que, en todo caso, estará condicionado a las observaciones que haga el Comité de Selección y Compras en lo que considere que requiera la contratación en particular, así mismo dicha contratación solo tendrá validez a partir de la legalización que comprende aprobación de garantías.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar de calificación de propuestas, se suscribirá contrato con el proponente que tenga el mayor número de personas afiliadas a COMFAGUAJIRA.

El oferente seleccionado se compromete a mantener indemne a la CAJA, de cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial.

Antes del término establecido para la publicación del oferente seleccionado por la Corporación podrá suspender esta convocatoria, por motivos de fuerza mayor o que impidan la realización del contrato, evento en el cual informará a los oferentes que hayan radicado en tiempo las propuestas a sus respectivos correos electrónicos.

**ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARAN**
Directora Administrativa

**ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ**
Jefe Oficina Jurídica

VIGILADO SuperSubsidio